COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 0793 /2013.-

A : PRESIDENCIA

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

REFERENCIA : **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2013 – REPUESTOS PARA EQUIPOS DE BOMBAS DOSADORES (SEGUNDA CONVOCATORIA).-**

FECHA : 25 de Febrero de 2013.-

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de la oferta recibida en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2013 – REPUESTOS PARA EQUIPOS DE BOMBAS DOSADORES (SEGUNDA CONVOCATORIA).-**

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
NUMERO DEL PAC	249527
NOMBRE DEL LLAMADO	**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2013 – REPUESTOS PARA EQUIPOS DE BOMBAS DOSADORES (SEGUNDA CONVOCATORIA).-**
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.-
FORMA DE ADJUDICACION	Por total.-
DURACION DEL CONTRATO	90 Días.-

Primera Convocatoria

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

1. RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.-
2. PROVINDUS S.A.-
3. SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.-
4. ROARFI S.R.L.-
5.- ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ BARRIOS.-

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS

1. ROARFI S.R.L.-

2. FV COMERCIAL E INDUSTRIAL DE DARIO ULISES VILLALBA.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado el día 08 de febrero de 2013, estando presente la Abg. Giuliana Galli Campos Cervera - Jefa de la UOC, el Abg. Federico Cabral – Representante de la Asesoría Jurídica, la Lic. Natalia Delvalle – Representante de la Auditoría Interna y el C.P Diego Villalba – Representante de la Sindicatura; se deja constancia de la devolución del sobre de oferta a los representantes de las firmas que se presentaron y de la prórroga de la fecha de apertura conforme a la Resolución emitida por la DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo del año 2009.-

Segunda Convocatoria

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR OFERTAS

1. RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.-
2. PROVINDUS S.A.-
3. SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.-
4. ROARFI S.R.L.-
5.- ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ BARRIOS.-

EMPRESA QUE PRESENTO OFERTA

1. FV COMERCIAL E INDUSTRIAL DE DARIO ULISES VILLALBA.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 18 de febrero de 2013, estando presentes la Abg. Lise Vera – Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, el CP Diego Villalba – Representante de la Sindicatura y el Sr. Efigenio Acosta – Representante de Auditoría Interna, por parte de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) y el Señor Aníbal Florentín, oferente.

CONSIDERACIONES GENERALES

La cotización de la oferta presentada se detalla a continuación:

Nº	Empresa	Monto total (IVA incluído)
1	FV COMERCIAL E INDUSTRIAL DE DARIO ULISES VILLALBA.-	35.094.000.-

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

VERIFICACION TÉCNICA.-

Que, en respuesta a la Comunicación Interna UOC Nº 172/2013, de fecha 18 de febrero de 2013, la Gerencia Regiones del Interior – Unidad Operativa Interior, por Comunicación Interna UOI/047/2013, fecha 20 de febrero de 2013, informa lo siguiente:

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS EN LA CUAL SE UTILIZARAN	FIRMA – OFERENTE FV COMERCIAL E INDUSTRIAL DE DARIO ULISES VILLALBA.-
1	40151510-006	DIAFRAGMA DD 50	BOMBAS DOSIFICADORAS A DIAFRAGMA DOSIVAC DD 50	CUMPLE
2	40151510-006	DIAFRAGMA DD 125	BOMBAS DOSIFICADORAS A DIAFRAGMA DOSIVAC DD 125	CUMPLE
3	40151510-006	DIAFRAGMA DD 150	BOMBAS DOSIFICADORAS A DIAFRAGMA DOSIVAC DD 150 - 300 - 600	CUMPLE
4	40151510-006	KIT CABEZAL DD 50	BOMBAS DOSIFICADORAS A DIAFRAGMA DOSIVAC DD 50	CUMPLE
5	40151510-006	KIT CABEZAL DD 150	BOMBAS DOSIFICADORAS A DIAFRAGMA DOSIVAC DD 150	CUMPLE
6	40151510-006	VALVULA PIE CON FILTRO DD 50 – DD 150	BOMBAS DOSIFICADORAS A DIAFRAGMA DOSIVAC DD 50 Y DD 150	CUMPLE
7	40151510-006	VALVULA DE INYECCION	BOMBAS DOSIFICADORAS A DIAFRAGMA DOSIVAC DD 50	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Realizamos la revisión detallada de las mismas a fin verificar su adecuación a los requisitos solicitados en la **Carta de invitación - Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa.-**

A los efectos de rectificar disconformidades y omisiones meramente formales y no sustanciales, esta Unidad remitió Nota UOC Nº 052/2013, de fecha 22 de febrero de 2013, a la **Empresa FV COMERCIAL *de Darío Ulises Villalba***, a fin de requerir la presentación de *Fotocopia simple de la patente municipal del oferente (vigente)*. -

Al respecto, el oferente ha dado cumplimiento satisfactorio al requerimiento realizado por la Convocante.

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 10) del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: .-

INC.	DOCUMENTOS	FV COMERCIAL COMERCIAL E INDUSTRIAL DE DARIO ULISES VILLALBA.
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	----------
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	----------
h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la	CUMPLE

	resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	
i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010).	CUMPLE
j)	Fotocopia de Balance de los tres (3) últimos años (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE
k)	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	CUMPLE

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada ut supra, la oferta presentada POR Empresa **FV COMERCIAL *de Darío Ulises Villalba***, CUMPLE con la presentación de la documentación SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1: .-

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...".***

CONCLUSIÓN

Atendiendo a las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la contratación, y habiendo analizado el informe elaborado por el Sector Técnico que ha apoyado la tarea de evaluación respectiva, conforme a los argumentos expuestos en él y a lo dispuesto tanto en la Carta de Invitación, como en el marco legal vigente; esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/13 "REPUESTOS PARA EQUIPOS DE BOMBAS DOSADORES"**, a la oferta presentada por la **FV COMERCIAL INDUSTRIAL DE DARIO ULISES VILLALBA,** por un monto de **GS. 35.094.000 (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL)** IVA incluido; teniendo en cuenta que la misma CUMPLE con todos los requerimientos establecidos por la convocante, conforme lo establece el **artículo 28°** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Abg. Lise Vera
Funcionaria UOC

Abg. Giuliana Galli Campos Cervera
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

☐ SINDICO	☐ TEC. y D. INF	☐ G. COM.
☐ S. GENERAL	☐ AS. SEGURIDAD	☐ G. REG. I.
☐ DIRECTORIO	☐ G. TECNICA	☐ G. OPERAC.
☐ RRPP	☐ G. ADM.	☐ G. REDES A.
☐ AS. de P. y G.	☐ G. F.	☐ AUD. INTERNA
☐ Agua no Cont.	☐ G. Redes Metrop	☒ AS. Cont.
☐ RRHH	☐ S. PRIVADA	☐ A. PROY. ESP

OBS.: P/ dictamen jurídico.-

p/a

Abog. Marcos Pérez Talia
Secretario General
Essap S.A.